

ARTÍCULO DE REVISIÓN

CAUSAS MÁS COMUNES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE METAPÁN

Autora:

Evelyn Elizabeth Rodríguez Mazariegoⁱ

Recibido 15 noviembre, aprobado 25 noviembre 2022

Resumen


Objetivo: Identificar las causas más comunes que originan la violencia intrafamiliar y en quienes es más frecuente que suceda en el municipio de Metapán. **Método:** haciendo uso del método lógico deductivo, se busca identificar las causas más comunes que originan la violencia intrafamiliar en el municipio de Metapán, así como también el sexo, nivel de educación y rango de edades más frecuente en las víctimas. **Resultados:** identificación de las causas, conductas y características más comunes de la violencia intrafamiliar en el municipio de Metapán, durante los años 2019, 2020 y 2021, siendo las causas más comunes los celos, los problemas económicos, la falta de cumplimiento de obligaciones hacia los hijos, infidelidades, problemas de intolerancia y uso de redes sociales. **Conclusión:** se realiza una descripción de edad, sexo, nivel educativo de las víctimas y agresores, tipos de violencia que se dan con más frecuencia y sobre todo se identifican las causas más comunes de violencia intrafamiliar, siendo estas los celos, los problemas económicos, la falta de cumplimiento de obligaciones hacia los hijos, infidelidades, problemas de intolerancia y uso de redes sociales, así como también se analiza que durante los años 2020 y 2021 hubo un aumento en las denuncias recibidas de Violencia Intrafamiliar en los juzgados de paz del municipio de Metapán y esto debido a la Pandemia COVID-19, ya que de alguna manera existió más convivencia entre víctimas y agresores.

Palabras clave: violencia, intrafamiliar, causas, víctimas.

Abstract

Objective: Identify the most common causes of intrafamily violence and in whom it occurs most frequently in the municipality of Metapán. **Method:** using the logical deductive method, it seeks to identify the most common causes of intrafamily violence in the municipality of Metapán, as well as the most frequent sex, level of education and age range of the victims. **Results:** identification of the most common causes, behaviors and characteristics of intrafamily violence in the municipality of Metapán, during the years 2019, 2020 and 2021, the most common causes being jealousy, economic problems, lack of compliance with obligations towards children, infidelity, intolerance problems and use of social networks. **Conclusion:** a description of age, sex, educational level of the victims and aggressors is made, types of violence that occur more frequently and above all the most common causes of intrafamily violence are identified, these being jealousy, economic problems, lack of compliance with obligations towards children, infidelity, problems of intolerance and use of social networks, as well as analyzing that during the years 2020 and 2021 there was an increase in complaints received of Domestic Violence in the justices

ⁱ Maestría Derecho Penal Económico, Universidad de El Salvador correo electrónico: rm22151@ues.edu.sv y eliza.erm1990@gmail.com;

 <http://orcid-0000-0002-9429-5262>

of the peace of the municipality of Metapán and this due to the COVID-19 Pandemic, since somehow there was more coexistence between victims and aggressors.

Keywords: violence, intrafamily, causes, victim.

Introducción

La violencia intrafamiliar es un fenómeno muy común a lo largo de la historia, que por supuesto en la actualidad sigue siendo un tema muy frecuente del cual se dice mucho sobre sus causas, pero no se tiene claro realmente cuál es la verdadera causa por la que sucede este fenómeno. La investigación se ha realizado utilizando los datos extraídos de los juzgados de paz del municipio de Metapán, en cuanto a las denuncias de violencia intrafamiliar que se recibieron en dichas sedes judiciales durante los años 2019, 2020 y 2021, en lo referente al Juzgado Primero de Paz de Metapán, datos obtenidos por el Centro de Atención al Usuario del Centro Judicial de dicho municipio y sumando a ello los datos obtenidos del Juzgado Segundo de Paz de Metapán.

Alonso Varea y Castellanos Delgado (2006), señalan que los fenómenos violentos están presentes en todos los contextos de los seres humanos y evidentemente, existen relaciones entre aquellas manifestaciones de violencia que se dan dentro y fuera del entorno familiar; por ello, un clima social tolerante con la violencia es uno de los factores macrosociales que puede favorecer la aparición de violencia familiar.

Jiménez Quenguan y Martínez Vélez (2013), señalan que la violencia tiene raíces históricas y es uno de los principales problemas de salud pública, tanto a nivel mundial como nacional y regional. Por supuesto que el municipio de Metapán no es la excepción, es por ello que en el desarrollo del presente ensayo se busca estudiar cada uno de sus componentes por medio de la revisión documental, datos reales que forman parte de las estadísticas de violencia dentro de dicho municipio y la utilización del método lógico deductivo, se pretende

identificar las causas que originan la violencia intrafamiliar, además de conocer más a fondo los tipos de violencia más frecuentes, nivel de educación, rangos de edades y sexo de las personas que son víctimas y agresoras en la violencia intrafamiliar, el número exacto de casos de violencia intrafamiliar atendidos por año en los juzgados de paz del municipio de Metapán y por supuesto, tener una mejor claridad de en qué consiste este fenómeno llamado violencia intrafamiliar.

Violencia intrafamiliar, significado e importancia de este fenómeno

La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico. Así reza el artículo 32 inciso primero de la Constitución de El Salvador, precepto constitucional que da la importancia que requiere a la familia, palabra pequeña, pero de gran significado e importancia, en honor a esa protección nacen leyes para la protección y erradicación de la violencia intrafamiliar en el país (decreto legislativo 38, 1983).

Considerando que la violencia intrafamiliar un problema actual en El Salvador, cabe mencionar que existen leyes que protegen a las personas miembros de un grupo familiar que resulten víctimas de ella, entre dichas leyes se encuentra la ley contra la violencia intrafamiliar, aprobada bajo decreto legislativo 902 en el año 1996; por otro lado, cuando se trata de violencia en contra de mujeres, existe la ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres, aprobada en el año 2010, bajo decreto legislativo 520; además de las ya mencionadas, el código penal aprobado en el año de 1998, bajo decreto legislativo 1030, el

cual en el artículo 200 regula el caso en el que los actos de violencia intrafamiliar como tal pueden ser constitutivos de delito, y por último como convenios internacionales, la convención americana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, mejor conocida como "Convención Belem do Pará", aprobada en el año de 1994 y firmada y ratificada por El Salvador en el año 1995.

Se entiende violencia intrafamiliar como:

Cualquier acción u omisión que, de manera directa o indirecta, causa daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como privado, a una o varias personas integrantes del grupo familiar, por parte de pariente, conviviente o ex conviviente, cónyuge o excónyuge, o con quien se hayan procreado hijos e hijas (Gallardo Echenique, 2019, p. 5).

Para Sunieska y Salazar Pérez (2019), la violencia intrafamiliar es un fenómeno, presente en mayor o menor medida, en todas las sociedades y resulta de interés creciente en las instituciones internacionales, que reconocen su trascendencia y sus múltiples implicaciones a escala global y al interior de cada país, así como para las comunidades, las familias y los individuos. El acceso científico-político a esta problemática, aunque todavía incipiente, ha sido resultado de la batalla sistemática de movimientos de mujeres en el mundo; además, es reconocido por la sociedad como un problema social y de salud vigente, no solo por los múltiples y diversos efectos que ocasiona, sino porque nulifica los derechos humanos fundamentales.

La violencia intrafamiliar, es un problema que está presente como una constante en todos los grupos humanos; esto se debe a la construcción de un imaginario social, en donde ha privado históricamente una cultura de dominación masculina que controla, regula y norma la práctica social de ambos sexos; sin embargo, la construcción de los géneros es un proceso que dura toda la vida, lo

cual significa que la violencia intrafamiliar debe ser estudiada en la acción y práctica cotidiana de las personas implicadas, que día a día la significan y llenan de sentido (Juárez Ramírez, 2019).

Así, hablar de violencia intrafamiliar se vuelve un tema bastante común y que a menudo es mencionado; sin embargo, es importante conocer cuáles son las causas principales que generan este tipo de violencia, cuándo es considerada como intrafamiliar y cuál es el factor común en los diferentes tipos de violencia intrafamiliar que existen, todo ello para poder identificar cuándo es un caso de este tipo y cuándo no. En muchas ocasiones es confundida con otros tipos de violencia, incluso con acciones que podrían ser constitutivas de otros delitos diferentes al de violencia intrafamiliar, por ello se pretende identificar las características propias de este fenómeno, además de estudiar a fondo desde un enfoque cuantitativo sus causas, ya que no se puede dejar de lado la importancia que este tema reviste. Anceschi (2009), señala que la violencia es un concepto subjetivo de definición compleja, ya que puede adquirir diversos tipos de acepciones según el punto de vista desde el que se analice; es decir, la definición no será la misma desde una perspectiva moralista o jurídica y dentro del ámbito jurídico, un abogado penalista no la definirá de la misma manera que un civilista.

En la mayoría de los casos de violencia intrafamiliar el abuso no ocurre en forma continua, sino en ciclos (de ahí en llamado ciclo de la violencia intrafamiliar) el cual se divide en fases, siendo la primera la fase de tensión, dentro de la cual el agresor siente legítimas sus agresiones por la actitud pasiva de la víctima, la víctima se cree responsable de las actitudes del agresor y la tensión va aumentando y el agresor se siente con más derecho a ejercer violencia; la segunda fase es la llamada descarga incontrolable de las tensiones, la cual tiene como resultado la subordinación de la víctima, creando en ella depresión, baja autoestima; y la tercera y última fase es la calma y relativa tran-

quilidad, en la cual la víctima confía y perdona, se da la reconciliación mientras se prepara un nuevo episodio de violencia (Gallardo Echenique, 2019).

Dentro de la violencia intrafamiliar, es importante recalcar sus causas, las cuales no siempre van a ser las mismas; es decir, cada caso concreto tiene causas diferentes; para Quiñonez Rodríguez, Arias López, Delgado Martínez y Tejera Valdés (2011), en el enfoque ante la violencia se considera que las causas de esta conducta se hallan en el ámbito de la historia de los afectados, y que su curación depende del reconocimiento de la necesidad de poner en orden algo en la psiquis o alma de la familia de origen y/o actual de uno o de ambos integrantes de la pareja, pero es de tomar en cuenta que la violencia intrafamiliar no solo se da entre parejas y exparejas, sino que además se da entre madres e hijos, padres e hijos, nietos y abuelos y otros tipos de parentescos.

Entre las causas más conocidas de la violencia intrafamiliar también se pueden mencionar que los agresores vienen de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas, otra causa de este problema son los medios de comunicación, debido a que en la televisión la violencia es glorificada y los estereotipos que se presentan son de violencia sexual (Quiñonez Rodríguez, Arias López, Delgado Martínez y Tejera Valdés, 2011).

Para Mírez Tarillo (2019), algunas de las teorías que tratan de explicar la razón por la cual existe la violencia familiar son las siguientes: teoría del aprendizaje social, teoría ecológica, teoría del ciclo de la violencia, teoría de la indefensión aprendida, teoría de la dependencia psicológica, teoría de costes y beneficios y teoría de acción razonada, siendo para dicho autor, la más acertada sobre la explicación de la violencia intrafamiliar, la teoría del aprendizaje social, planteada por Albert Bandura, en la que afirma que las personas pueden adquirir, retener y poseer la capacidad para actuar agresiva-

mente, pero tal aprendizaje rara vez se expresará si la conducta no tiene valor funcional para ellos o si está sancionada de manera negativa.

Causas más comunes de violencia intrafamiliar en el municipio de Metapán

Durante los años 2019, 2020 y 2021, en los juzgados de paz del municipio de Metapán, las denuncias de violencia intrafamiliar, en cuanto al Juzgado Primero de Paz de dicho municipio, según datos obtenidos del Centro de Atención al Usuario del Centro Judicial correspondiente y sumando los datos recolectados del Juzgado Segundo de Paz del mismo municipio, se pueden cuantificar de la siguiente manera: en el año 2019 se recibieron un total de 44 denuncias, de las cuales 38 víctimas son del sexo femenino y 6 del sexo masculino, 2 agresores del sexo femenino y 42 del sexo masculino, 7 fueron remitidas a la Fiscalía General de la República por posible constitución de delito, el rango de edad de las víctimas es de 20 a 45 años y de los agresores de 20 a 55 años, la mayoría de agresores y víctimas que se registran en este año son de la zona rural del municipio en mención, en lo referente al nivel educativo, tanto víctimas como agresores se mantienen en el rango común de primaria y secundaria.

En el año 2019, las causas principales de violencia intrafamiliar fueron los celos, reclamos hacia la pareja y en la mayoría de los casos el agresor se encontraba en estado de ebriedad al momento de la conducta agresiva, todos los casos la violencia registrados este año son entre parejas y exparejas, además el tipo de violencia que más se repite es la violencia verbal o psicológica, siendo los más frecuentes los gritos, insultos y humillaciones por parte de las personas agresoras.

En el año 2020, se recibieron un total de 61 denuncias de violencia intrafamiliar, de las cuales 55 víctimas son del sexo femenino y 6 del sexo masculino, 3 agresores del sexo femenino y 59 del sexo masculino, 17 fueron remitidas a la Fiscalía

General de la República por posible constitución de delito, el rango de edad de las víctimas se mantiene entre los 20 y 45 años de edad y en los agresores de los 20 a los 55 años, la mayoría de las víctimas y agresores que se registran este año son de la zona rural, sin embargo, 9 víctimas y 7 agresores son de la zona urbana, en lo referente al nivel educativo, tanto de víctimas como agresores, siguen siendo la mayoría entre primaria y secundaria, sin embargo, a diferencia del año anterior se registran 2 víctimas y 8 agresores con nivel educativo universitario.

En este mismo año 2020, las causas más frecuentes de violencia intrafamiliar fueron celos, discusiones de pareja, problemas económicos, intolerancia y según denuncia de las víctimas en este año, una de las causas de la violencia intrafamiliar entre parejas fue el uso de redes sociales, encontrándose el agresor en la mayoría de casos sobrio, la violencia se dio no solo entre relaciones de pareja, sino que también en otras relaciones de familia y durante este año el tipo de violencia más común es la verbal o psicológica, incluyéndose en esta los gritos, insultos, humillaciones, pero a diferencia del año anterior hubo un significativo aumento en la violencia física.

Por último, en el año 2021, a diferencia del año 2019 y 2020, los casos de violencia intrafamiliar aumentaron, con un total de denuncias recibidas de 82, siendo 78 víctimas del sexo femenino y 5 del sexo masculino, 25 de estos casos fueron remitidos a la Fiscalía General de la República por posible constitución de delito, el rango de edad de las víctimas sigue siendo el más frecuente entre 20 y 45 años; sin embargo, en este año se registran 3 víctimas entre el rango de más de 60 años y los agresores se mantienen en el rango de 20 a 55 años, la mayoría de las víctimas y agresores de la zona rural, pero también 15 víctimas y 7 agresores de la zona urbana. En lo referente al nivel educativo, de igual manera, mayoritariamente las víctimas y los agresores están entre primaria y secundaria.

Finalmente, en cuanto a las causas en el año 2021, sobresalen los celos, problemas económicos, intolerancia, infidelidades, peleas por obligaciones hacia los hijos, en la mayoría de los casos el agresor se encontraba sobrio, sin embargo, se dieron unos casos en los que el agresor se encontraba bajo los efectos del alcohol, la mayoría fueron entre parejas y exparejas y en cuanto a los tipos de violencia, los más frecuentes son gritos, insultos, humillaciones (violencia verbal o psicológica), pero también hubo aumento en la violencia física.

Conclusión

El principal problema de la violencia intrafamiliar ha sido identificar su magnitud, específicamente establecer sus causas, consecuencias y características. En el municipio de Metapán se reciben muchas denuncias de violencia intrafamiliar, cada una originada por una o varias causas. Ahora bien, hablar de causas es un término demasiado amplio, ya que estas pueden ser muchas y variantes, dependiendo de cada caso en concreto; sin embargo, en el municipio en mención, entre las causas más comunes sobresalen los celos, los problemas económicos, la falta de cumplimiento de obligaciones hacia los hijos, infidelidades, problemas de intolerancia y uso de redes sociales.

Durante los años 2019, 2020 y 2021, en los juzgados de paz del municipio de Metapán, se recibieron muchas denuncias de violencia intrafamiliar, existiendo un incremento en el año 2020 y sobre todo en el año 2021, años en los que el país afrontó la pandemia covid-19, a raíz de lo cual muchas familias perdieron empleos, y por ende, sus miembros se mantenían más tiempo en casa, otros trabajan haciendo uso de internet. De igual forma dentro de casa, se volvió obligatorio para algunos permanecer en cuarentena, y fue precisamente en los años 2020 y 2021 que para muchos trabajar y estudiar desde casa se volvió normal, esa tensión y el aumento del tiempo en convivencia hizo que los casos de violencia intrafamiliar aumentaran,

ya que de las denuncias de las víctimas se advierte que el pasar más tiempo juntos víctima y agresor ocasionó peleas, discusiones, celos y en muchas ocasiones se obtenía como resultado golpes; en otras palabras, la pandemia covid-19 influyó significativamente en el aumento de casos de violencia intrafamiliar dentro del municipio de Metapán.

Por otro lado, de las denuncias de violencia intrafamiliar recibidas durante los años en mención, muchas fueron remitidas a la Fiscalía General de la República por considerarse que podrían ser constitutivos de delitos, delitos diferentes al de violencia intrafamiliar señalados en el artículo 200 del código penal, entre ellos los más frecuentes amenazas y lesiones, los tipos de violencia más frecuentes fueron la violencia psicológica o verbal, incluyendo dentro de esta las más comunes en las denuncias recibidas en el municipio de Metapán, que son gritos, insultos y humillaciones y la violencia física, dentro de la cual existen golpes, de estas manifestaciones de violencia, los procesos son referidos a la Fiscalía General de la República por ser constitutivos de delitos. En el primero de los casos pueden llegar a ser amenazas y en el segundo lesiones; esto último, con base en un resultado de reconocimiento de lesiones al que la víctima es sometida, los rangos de edades más frecuentes de las víctimas son de 20 a 45 años, por su parte los agresores suelen ser mayores, en un rango de edad de los 20 a 55 años, además es de resaltar que en la mayoría de los casos las víctimas y agresores son de la zona rural y que no poseen un nivel educativo alto.

Según datos extraídos de los juzgados de paz del municipio de Metapán, la violencia intrafamiliar en este municipio, es más frecuente en víctimas del sexo femenino, siendo la mayoría de agresores hombres, y en la mayoría de casos la relación entre víctima y agresor es de pareja o expareja, una característica importante de la violencia intrafamiliar, al menos en este municipio, es que en la mayoría de las víctimas del sexo femenino se de-

dican a las labores domésticas y pasan más tiempo en casa, cuidan de los hijos y atienden a la pareja, influyendo esto a que sean sujetos de violencia, debido a que en muchas ocasiones su pareja las ve como alguien que está para servirles y hacer las labores del hogar, dejándoles la responsabilidad total de los hijos, quitándoles valor y tratándolas mal, propiciando de esa manera encuentros en los que la violencia es la protagonista, en cuanto al nivel educativo bajo influye en que la mayoría de personas que cometen agresiones sobre todo de carácter psicológico, alegan que desconocen que exista una ley que regule estas conductas y otorgue protección a las víctimas.

Para finalizar, es importante resaltar un último factor en los casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Metapán, el cual es el consumo de alcohol, si bien es cierto, en algunos de los casos que se reciben en los juzgados de paz de dicho municipio los agresores actúan sobrios, también existe un número significativo de casos en los que estos actúan bajo los efectos del alcohol y es debido al consumo de alcohol hasta la ebriedad que crea la probabilidad de que se presenten episodios de violencia, tanto psicológica como física.

Referencias

- Alonso Varea, J.M., Castellanos Delgado, J.L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia intrafamiliar. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 253-274. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002
- Anceschi, A. (2009). La violencia familiare: aspetti penali, civil e criminologici. Torino: G. Giappichelli.
- Código Penal (1998). Decreto legislativo 1030.
- Constitución de la República de El Salvador (1983). Decreto legislativo 38.
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994). Convención Belem do Pará.
- Gallardo Echenique, E. (2019). Violencia intrafamiliar. Guía de detección. Unión Europea. <https://acia.red/wp-content/uploads/2018/04/Maltrato-Intrafamiliar.pdf>
- Jiménez Quenguan y Martínez Vélez (2013). La familia un mundo de ternura o infierno. *Revista UNIMAR*, 61 (1), 101-115. <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/unimar/article/view/385/317>
- Juárez Ramírez, C. (2005). Ya no quisiera ni ser yo: la experiencia de la violencia doméstica en un grupo de mujeres y varones provenientes de zonas rurales y urbanas en México. [Tesis de Doctorado]. Universitat Rovira i Virgili. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8416/capitulo1.pdf>
- Ley contra la violencia intrafamiliar, (1996). Decreto legislativo 902
- Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (2010). Decreto legislativo 520.
- Mírez Tarrillo, P.S. (2019). Violencia Intrafamiliar, una revisión teórica del concepto. [Tesis de pregrado]. Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5871/M%C3%ADrez%20Tarrillo%2C%20Perpetua%20del%20Socorro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quiñonez Rodríguez, M.C., Arias López, Y., Delgado Martínez, E.M., Tejera Valdés, A.J. (2011). Violencia Intrafamiliar desde un enfoque de género. *MEDICIEGO*, 17(2). <https://www.medigraphic.com/pdfs/mediciego/mdc-2011/mdc112za.pdf>
- Walton, Sunieska M., Salazar Pérez, C.A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096

Este artículo es de acceso libre y está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).



